



Comisión Ejecutiva  
Circular: 72/13

# APLAZADO JUICIO RECLAMACIÓN 1,2% AÑO 2011

21/06/13

El juicio que se debió celebrar el pasado día 19, sobre la reclamación para que el 1,2% del año 2.011 quede **consolidado** a partir del 1/1/2012 y se abonen los **atrasos** de dicho año, quedó aplazado a una fecha a determinar por el Juzgado. Este aplazamiento fue producto de una **triquiñuela** de la representación empresarial para demorar la celebración al alegar indefensión ante la nota aclarativa sobre el Suplico que se presentó desde la Parte Social, considerándolo la Sra. Jueza. Se notó mucho miedo en la abogada de la empresa de celebrar este juicio, pues nuestra impresión es que no tenía muy bien preparado el mismo o no sabría cómo defenderlo. Es evidente, que con esta actitud, constatan las pocas posibilidades que tiene la dirección de **no cumplir** con lo pactado en el Convenio Colectivo. El fondo de la demanda viene a solicitar, que tanto el 2,2% que se recibe en la actualidad a través del **Complemento de Reorganización Consolidado** del año 2.011, como el 1,2% restante para llegar al 3,4% de dicho año, quede **consolidado** en las Tablas Salariales a partir del 1/1/2012 y además, se **abonen** los **atrasos** correspondientes al 1,2% que no vienen aplicando. Todo por los mismos motivos que se utilizaron para reconocer el 2,2% que se está abonando como dicho Plus.

## 26ª REUNIÓN C. NEGOCIADORA, SIN AVANCES

Una nueva reunión de la Comisión Negociadora y la dirección una vez más sin mover ficha en sus planteamientos, más allá de las **pequeñas cosas** de andar por casa de las que ya hemos informado y que en la próxima Asamblea General del día 25 (martes) se hará con más detalles. La misma volvió a retomar su propuesta de **Grupos Profesionales** asociándolos a establecer niveles salariales más bajos que los actuales y que repercutirían **muy gravemente** en los **ascensos** y las nuevas **incorporaciones** a la empresa. Esto conllevaría en el futuro a una **guerra** entre trabajadores/as con **distintos salarios** y con las **mismas obligaciones en el trabajo**, cuestión que no vamos a permitir. Pero eso sí, son **"buenos"** y expresan que están dispuestos a incrementar el nº de 6 grupos, pero sin renunciar a establecer unos salarios menores. Desde la Parte Social, se rechazó tajantemente, estando sólo dispuestos a establecer Grupos Profesionales a efectos de la realización y organización del trabajo para una mejor aclaración y concreción respecto a lo establecido en la Reforma Laboral.

Insisten en **eliminar la voluntariedad** del Reconocimiento Médico Anual para determinados grupos de trabajadores/as pasándolos a bianualmente y realizarlos la totalidad de la plantilla dentro de las horas de trabajo. La Parte Social rechazó dicha pretensión para mantenerlo como en la actualidad está pactado.

Por lo expuesto, hacemos un llamamiento a **TODOS** los/as trabajadores/as para que nuestra presencia obligada sea masiva en la **Asamblea General** del próximo día 25, donde se dará detallada información de las últimas reuniones mantenidas y las que se han realizado y se realicen en próximo lunes día 24, respecto al proceso de **Prejubilaciones** y **Bajas incentivadas voluntarias**.

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA